

DECRETO 638/17

Buenos Aires, 10 de agosto de 2017

B.O.: 11/8/17

Vigencia: 11/8/17

Promoción del trabajo registrado y prevención del fraude laboral. Régimen de promoción de la contratación de trabajo registrado. [Ley 26.940](#). Prórroga de plazo.

Art. 1 – Prorrógase desde el 1 de agosto de 2017 y por el término de doce meses el plazo establecido en el art. 30 de la Ley 26.940.

Art. 2 – De forma.